Expediente: 110014189003-2018-02167-00

Proceso Ejecutivo

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Vista la petición que antecede, el Despacho dispone:

Poner en conocimiento de las partes, que el proceso ejecutivo fue devuelto por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá, con ocasión a que el trámite de reorganización fue terminado por desistimiento tácito.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy <u>23 de mayo de 2022</u> a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 16.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo \ de \ verificaci\'on: 60cc8a87bd1a72a6592f0ac303441607b8785cfc218fdf2452ea969fe2241753}$

Documento generado en 22/05/2022 09:55:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica